

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS

-DECRETO N° 116/2021-

VISTO:

El comienzo del próximo año 2022 y el reciente inicio de un nuevo periodo de Gobierno (10.12.2021 – 10.12.2025), donde el actual intendente Leandro E. Chamorro ha sido reelecto en las pasadas elecciones del 14 de noviembre, y;

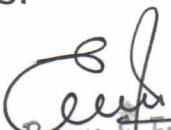
CONSIDERANDO:

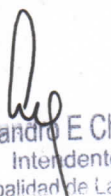
Que es necesario realizar un reordenamiento de las diversas secretarías, direcciones y áreas del Municipio con respecto a cambios y/o traslados de oficinas y su organización, la elaboración y presentación por parte de las Secretarías y Direcciones de su Plan de Trabajo para el año 2022, como también otras acciones consideradas necesarias ejecutar.

Que lo antes citado, favorecerá y permitirá, un mejor aún y mayor avance en el desarrollo de las tareas que los distintos funcionarios deben efectuar en adelante.

Que, para dar cumplimiento a los objetivos fijados, este Departamento Ejecutivo Municipal, cree conveniente decretar Asueto Administrativo desde el 03.01.2022 al 14.01.2022.

Que quedarán exentas de este Asueto Administrativo, las oficinas y sus atenciones dadas desde la Secretaría de Servicios Públicos, consideradas necesarias su realización para mantener el orden y cuidado de la Ciudad, y la Secretaría de Desarrollo Social, en lo atinente a salud y urgencias.


Téc. Rosana E. Escobar
Sec. de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Las Toscas


Dr. Leandro E. Chamorro
Intendente
Municipalidad de Las Toscas

QUE ATENTO A ELLO:

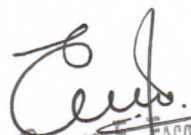
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

-DECRETA-

ARTICULO PRIMERO: Declárese Asueto Administrativo desde el día 03.01.2022 hasta el 14.01.2022 en las dependencias municipales con excepción del Centro de Emisión de Licencias de Conducir, las Secretaría de Desarrollo Social y Servicios Públicos, conforme a lo manifestado en los considerandos precedentes. -----

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

DADO EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS TOSCAS, DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO, PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO). -----


Téc. Rocana E. Escobar
Sec. de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Las Toscas




Dr. Leandro E. Chamorro
Intendente
Municipalidad de Las Toscas